



Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
2024

Resolución. Pase a planta permanente

Número:

Referencia: Resolución pase a planta permanente Baez Sevilla - EX-2023-00011099- -JUSPAMPA-SRH

Visto: El expediente electrónico EX-2023-00011099- -JUSPAMPA- -SRH; y,

Considerando: La incorporación de Aylén Baez Sevilla, D.N.I. N° 35.386.155 para prestar servicios como Escribiente en la Oficina de Gestión Común de la Primera Circunscripción Judicial, por un período de seis (6) meses, de conformidad a lo establecido en la Resolución N° RESIN-2023-47-E-JUSPAMPA-STJLP del Superior Tribunal de Justicia (Ord. 67) y al contrato suscripto el día 17 de octubre de 2023 (Ord. 81).

Seguidamente y en cumplimiento a lo establecido en las “Normas para el ingreso al Poder Judicial de la Provincia de La Pampa” - art. 13° del Acuerdo N° 1438 -y sus modificatorios 1455, 2194 y 3658-, se requirió la confección de las evaluaciones de desempeño de segundo y cuarto mes de contratación.

En tal sentido, consta la evaluación de desempeño correspondiente al segundo mes de contrato (Ord. 84), confeccionada por la titular del organismo mencionado, Sra. Secretaria Sustituta de Primera Instancia, Dra. Pamela Buffa, de cuyo resultado se dio por notificada a la agente Baez Sevilla el día 3 de enero de 2024 (Ord. 85), como así también, la correspondiente evaluación de desempeño referida al cuarto mes (Ord. 93), en la que la mencionada titular sugirió confirmar en el cargo a la agente nombrada, quien fue notificada de ello el día 29 de febrero de 2024 (Ord. 95).

En relación a la información requerida a organismos públicos, necesaria a los fines de concretar el pase a planta permanente de personal en la Administración Pública Provincial, es dable mencionar que se agregó a las presentes actuaciones el informe del Registro de Procedimiento y Notificación de Antecedentes de Condenados por Delitos Contra la Integridad Sexual (Ord. 92), la comunicación emitida por la Fiscalía de Investigaciones Administrativas y el certificado del Registro de Deudores Alimentarios con su correspondiente validación (Ord. 99).

De la misma manera, se agregó el “Comprobante de Registro de Cargos” para el Puesto N° 39617, emitido por el Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia, y el Certificado de Antecedentes Penales (Ord. 98 y 100).

De acuerdo con la conclusión emitida por el superior jerárquico; los certificados; informes y comprobante pertinentes, se advierte que no hay impedimento alguno y que están dadas las condiciones que permiten la incorporación de la agente Aylén Baez Sevilla a la planta permanente del Poder Judicial, en virtud de lo dispuesto en las “Normas para el ingreso al Poder Judicial de la Provincia de La Pampa” aprobadas por Acuerdos N° 1438, y sus modificatorios N° 1455, N° 2194 y N° 3658.

A tales efectos, consta la intervención de la Secretaría Legal mediante Dictamen N° 1179/2024; e hizo lo propio la Contraloría Fiscal del Tribunal de Cuentas.

Por ello, el Superior Tribunal de Justicia,

Resuelve:

Primero: Incorporar a la planta permanente del Poder Judicial de la Provincia de La Pampa, a partir del 17 de abril de 2024, a la Escribiente contratada Aylén Baez Sevilla, D.N.I. 35.386.155 , quien presta servicios en la Oficina de Gestión Común de la Primera Circunscripción Judicial.

Segundo: Regístrese. Notifíquese a la Secretaría de Recursos Humanos y, por su intermedio, a Aylén Baez Sevilla, a la Oficina de Gestión Común de la Primera Circunscripción Judicial, a la Secretaría de Economía y Finanzas, y al Instituto de Seguridad Social de la Provincia de La Pampa. Protocolícese.